



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 8032

Expediente N° 91 - 38.167/2.017 Preexistente.
Sancionada el 07/09/17. Promulgada el 04/10/17.
Publicada en el Boletín Oficial N° 20120, del 10 de Octubre de 2017.

APRUEBA OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS. LEY N° 7931.
COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO ORÁN.
COMPLEMENTARIA LEY N° 7939 Y N° 7979.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de
LEY**

Artículo 1°.- Apruébase en el marco de la Ley 7931, las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental de los Municipios del departamento Orán, que como Anexo forma parte de la presente Ley.

Art. 2°.- La presente Ley resulta complementaria de las Leyes 7939 y 7979.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.

ANEXO

LEY N° 8032

ACTA N° 1/17



COMISION DEPARTAMENTAL ORAN

En la ciudad de Pichanal a los 3 días del mes de Agosto de 2017, habiéndose convocado a todos los Sres. Legisladores e Intendentes del Departamento ORAN A HORAS 12:00, SE REUNEN PARA DELIBERAR SOBRE LAS OBRAS Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS A REALIZAR EN CADA UNO DE LOS Municipios con los fondos provenientes de la reapertura de la emisión de títulos de deuda por U\$S 50.000.000, según Resolución N° 179/16 del Ministerio de Hacienda y Finanzas y que el 20% se coparticipe directamente a los Municipios.

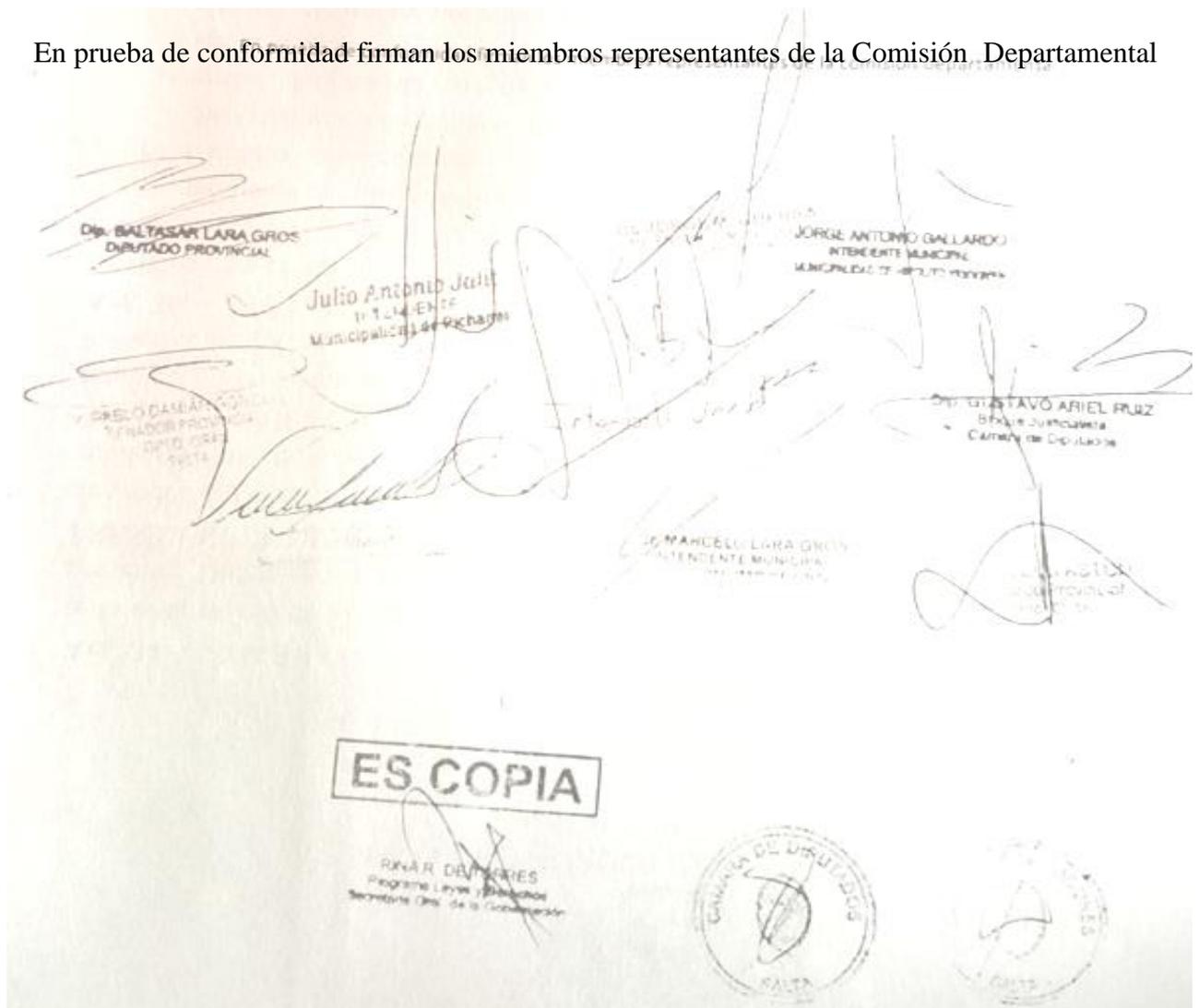
La Comisión departamental aprueba la realización y adquisición de maquinarias detalladas a continuación:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

- Pichanal: Pavimento de calles varias.....\$ 3.606.002 mas remanente de partidas del acta anterior.
- Hipolito Yrigoyen: Pavimento de calles varias.....\$ 1.223.430 mas remanente de partidas del acta anterior.
- Colonia Santa Rosa:Ampliacion y terminación asfalto en Avda. Inmigrantes..\$ 2.209.607
- Oran:Parque de la ciudad de Oran..... \$ 8.501.789
- Aguas Blancas: Pavimento calles varias..... \$ 688.000 mas remanente de partidas del acta anterior.
- Urundel: Pavimento calles varias..... \$ 804.364 mas remanente de partidas del acta anterior.

En prueba de conformidad firman los miembros representantes de la Comisión Departamental





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Godoy - Soto - Mellado - López Mirau

Salta, 4 de octubre de 2.017

DECRETO N° 1.325

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 91 - 38.167/2.017 Preexistente.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Téngase por Ley de la Provincia N° 8032, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós